

	ACTA No. 55 PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO No.CO1.PCCNTR.5538186 de 2023, Sesión Virtual 17 AL 18 DE FEBRERO DE 2025	
---	---	--

Nombre del Patrimonio Autónomo: PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Acta de Comité: Técnico	Acta No. 55 Comité Técnico
Modalidad: Virtual	Fecha inicio: Diecisiete (17) de febrero de 2025 Hora inicio: 8:30 p.m. Fecha final: Dieciocho (18) de febrero de 2025 Hora final: 11:00 a.m. Línea: Contrato Interadministrativo Electrónico No. CO1.PCCNTR.5538186 de 2023
Preside: HERNÁN PARDO BOTERO	Secretario del Comité: IVÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.	Secretario del Comité
2. Aprobar los términos de referencia que tiene por objeto CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS y REHABILITACIÓN DEL BLOQUE N. 3 Y URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL SECTOR SANTA GENOVEVA – MUNICIPIO DE ISTMINA DE LA UTCH”.	Integrantes Comité Técnico
3. Aprobar los términos de referencia que tiene por objeto CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS y REHABILITACIÓN DEL BLOQUE N. 3 Y URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL SECTOR SANTA GENOVEVA – MUNICIPIO DE ISTMINA DE LA UTCH”.	Integrantes Comité Técnico
4. PROPOSICIONES Y VARIOS	Todos

En Bogotá, D.C., a los (17) días del mes de febrero de 2025, siendo las 8:30 p.m., se convocó a los miembros de Comité Técnico a la sesión virtual No. 55, donde se allegaron los documentos que soportan los puntos por aprobar en el orden del día y que son fundamento para que se emita los respectivos votos a través de correo electrónico.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se recuerda a los miembros del Comité Técnico sus funciones y que de acuerdo con el numeral 2.7.2., del MANUAL OPERATIVO, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

“2.7.2. COMITÉ TÉCNICO

El COMITÉ TÉCNICO será el encargado de coordinar las acciones y tomar las decisiones de carácter técnico necesarias para el cabal cumplimiento del contrato.



**ACTA No. 55 PATRIMONIO AUTÓNOMO
ALIADOS FINDETER PARA LA
ASISTENCIA TÉCNICA Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS –
SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
ELECTRÓNICO
No.CO1.PCCNTR.5538186 de 2023,
Sesión Virtual
17 AL 18 DE FEBRERO DE 2025**

Este órgano colegiado está integrado con voz y voto por las siguientes tres (3) personas designadas por FINDETER y el dos (2) personas designadas por el ordenador del gasto por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, quienes podrán delegar su asistencia a las sesiones de este Comité por escrito, correo electrónico o físico de manera previa a cada sesión en atención a las competencias dadas en este manual para cada miembro del presente comité técnico.

El Comité sesionará válidamente de forma presencial o virtual con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.

PRINCIPAL FINDETER
<i>Gerente de Infraestructura</i>
<i>Jefe de Contratación de Findeter o Jefe de Contratación Derivada de Findeter</i>
<i>Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura</i>

PRINCIPAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
<i>Delegado por el ordenador del gasto</i>
<i>Delegado por el ordenador del gasto</i>

La Jefatura de Contratación de FINDETER participará de todos aquellos temas que sean puestos a consideración del Comité Técnico en su etapa precontractual y la Jefatura de Contratación Derivada participará en todos aquellos temas que sean puestos a consideración del Comité Técnico en su etapa de ejecución y poscontractual, cuando sea de sus respectivas competencias.

El COMITÉ TÉCNICO se reunirá cuando se requiera y extraordinariamente cuando FINDETER lo convoque.

La Secretaría Técnica estará a cargo de FINDETER. El gerente de área será el encargado de presidir la sesión y en su ausencia lo hará su suplente o quien designe los miembros de comité para ellos. La Jefatura de Contratación o la Jefatura de Contratación Derivada, según corresponda, será la encargada de adelantar la secretaría de los Comités Técnicos y levantar las actas de cada una de las sesiones de los comités y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión de conformidad a su competencia.

En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El presidente de la sesión será el gerente de área por parte de FINDETER y será el encargado de suscribir la respectiva acta y en su ausencia lo hará su suplente o quien designe los miembros de comité para ellos.

El Supervisor asistirá a los comités Técnico en calidad de invitado, con voz, pero sin voto, así como los profesionales de las partes que se consideren necesarios “

Para los efectos del trámite y formalización de la presente Acta de Comité, se designa como presidente: HERNÁN PARDO BOTERO y secretario del comité: IVÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE quienes actúan con voz y voto.



**ACTA No. 55 PATRIMONIO AUTÓNOMO
ALIADOS FINDETER PARA LA
ASISTENCIA TÉCNICA Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS –
SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
ELECTRÓNICO
No.CO1.PCCNTR.5538186 de 2023,
Sesión Virtual
17 AL 18 DE FEBRERO DE 2025**

Por lo anterior, la Secretaría del Comité Técnico entra a verificar si existe quórum válido para deliberar y decidir de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-114561 DE 2023 y en el MANUAL OPERATIVO en su numeral 2.7.2. evidenciando la participación de las siguientes personas:

MIEMBROS DE COMITÉ TÉCNICO		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Hernán Pardo Botero	Gerente de Infraestructura	FINDETER
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Director de Asuntos Contractuales	FINDETER
Andrés Lozada Herrera	Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura	FINDETER
María Teresa Molina /Jhon Alexander Vega Villegas/ Fausto Alirio López Gutierrez	Delegado por el ordenador del gasto	MEN
Pendiente de designación del cliente	Delegado por el ordenador del gasto	MEN

DECISIÓN DEL COMITÉ:

A continuación, se relaciona la decisión de este comité a los puntos tratados:

TEMA	SOPORTES	MOTIVACIÓN	DECISIÓN
2. Aprobar los términos de referencia que tiene por objeto CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS y REHABILITACIÓN DEL BLOQUE N. 3 Y URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL SECTOR SANTA GENOVEVA – MUNICIPIO DE ISTMINA DE LA UTCH".	-Estudios Previos- Obra e interventoría - Términos de Referencia a -Obra e Interventoría	En consideración a los soportes presentados en el comité.	APROBADO
3. Aprobar los términos de referencia que tiene por objeto CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS y REHABILITACIÓN DEL BLOQUE N. 3 Y URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL SECTOR SANTA GENOVEVA – MUNICIPIO DE ISTMINA DE LA UTCH".	-Estudios Previos- Obra e interventoría - Términos de Referencia a -Obra e Interventoría	En consideración a los soportes presentados en el comité.	APROBADO
4. Proposiciones y varios:	No se presentaron puntos adicionales en el orden del día por parte de los miembros de Comité Técnico.		



**ACTA No. 55 PATRIMONIO AUTÓNOMO
ALIADOS FINDETER PARA LA
ASISTENCIA TÉCNICA Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS –
SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
ELECTRÓNICO
No.CO1.PCCNTR.5538186 de 2023,
Sesión Virtual
17 AL 18 DE FEBRERO DE 2025**

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

NOMBRES	SENTIDO DEL VOTO
Hernán Pardo Botero	POSITIVO
Iván Alirio Ramírez Rusinque	POSITIVO
Andrés Lozada Herrera	POSITIVO
María Teresa Molina /Jhon Alexander Vega Villegas/ Fausto Alirio López Gutierrez	POSITIVO
Pendiente designación del cliente	NO VOTO

Conforme a lo estipulado en el Manual Operativo, en su apartado 2.7.2 (Comité Técnico), se establece que "(...) El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros, y sus decisiones serán tomadas, en primera instancia, por unanimidad". Durante la sesión número 55, se constató que los miembros del comité técnico emitieron sus votos mediante correo electrónico. En virtud de lo anterior, se confirma la aprobación por mayoría de manera unánime del Comité N°55, en estricto apego a lo dispuesto en el Manual Operativo.

Nota Aclaratoria: Se deja constancia de que el día 18 de noviembre de 2024, mediante comunicación oficial, se informó la decisión de la Junta Directiva de crear la Dirección de Asuntos Contractuales. Esta nueva dirección asumirá las funciones que anteriormente correspondían a la Jefatura de Contratación y a la Jefatura de Contratación Derivada, integrando ambas áreas bajo su estructura organizacional.

Presidente del Comité:

HERNÁN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura
FINDETER g8

Secretario del Comité:

IVÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE
Director de Asuntos Contractuales
FINDETER

Proyectó: Tatiana Yised Alarcón Jaimes
Revisó: María Andrea Acevedo Manosalva

DELEGACIÓN:



Radicado No.
2025-EE-017061
2025-01-28 03:47:50 p. m.



Bogotá, D.C., 28 de enero de 2025

Ingeniera
María Teresa Molina
Profesional
Oficina de Infraestructura
mmolinac@mineducacion.gov.co

Ingeniero
Jhon Alexander Vega Villegas
Profesional
Oficina de Infraestructura
javega@mineducacion.gov.co

Asunto: Designación al comité técnico dentro del Contrato No. 5538186 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y FINDETER (anexo modificatorio No. 2)

Estimados María Teresa y Jhon Alexander, cordial saludo.

En ejercicio de las facultades legales, especialmente la atribución para designar de que trata el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y lo estipulado en el contrato a que se hace mención en el presente acto, de manera atenta me permito informarle que a partir del 27 de enero de 2025 ha sido designado como miembro del comité técnico del asunto, en donde es integrante el Ministerio con voz y voto, bajo las premisas que se prestan.

En el marco del convenio Número CO1.PCCNTR. 5538186 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER (Anexo modificatorio No. 2), se ordenó en la cláusula Segunda – la creación del comité técnico y comité fiduciario.

**ACTA No. 55 PATRIMONIO AUTÓNOMO
ALIADOS FINDETER PARA LA
ASISTENCIA TÉCNICA Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS –
SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
ELECTRÓNICO
No.CO1.PCCNTR.5538186 de 2023,
Sesión Virtual
17 AL 18 DE FEBRERO DE 2025**



Radicado No.
2025-EE-017061
2025-01-28 03:47:50 p. m.

De acuerdo con lo anterior, en la integración del comité técnico hace parte EL MINISTERIO a través de dos (2) miembros, quienes serán designados por el Ordenador del Gasto quien actuará con voz y voto.

El Comité Técnico tendrá las siguientes obligaciones:

- a) De conformidad con la priorización de proyectos realizada previamente por el Ministerio de Educación, autorizar el inicio del proceso precontractual de los
- b) proyectos en los términos establecidos en las fichas de viabilidad técnica y jurídica emitidas por Findeter.
- c) Recomendar al Comité Fiduciario las adiciones, prórrogas o suspensiones que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos de la contratación derivada, de acuerdo con la justificación que presente FINDETER en el marco de la asistencia técnica.
- d) Las demás que se establezcan en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.

Nota 1: Las decisiones que se tomen en estos comités no se configuran como una coadministración, ni responsabilizan al MEN frente a la calidad de la ejecución de las obras, para lo cual Findeter deberá en el marco de la asistencia técnica y administración de recursos adelantar la supervisión y control que corresponda para garantizar la calidad de las obras.

e)

Nota 2: La secretaría del comité técnico estará a cargo de Findeter y la del fiduciario a cargo de la fiduciaria, quienes se encargarán de convocar los comités cuando sea requerido por las partes y serán las encargadas de levantar las actas de cada sesión.

Nota 3: El Supervisor asistirá a los comités Técnico y Fiduciario en calidad de invitado, con voz, pero sin voto, así como los profesionales de las partes que se consideren necesarios.

**ACTA No. 55 PATRIMONIO AUTÓNOMO
ALIADOS FINDETER PARA LA
ASISTENCIA TÉCNICA Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS –
SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
ELECTRÓNICO
No.CO1.PCCNTR.5538186 de 2023,
Sesión Virtual
17 AL 18 DE FEBRERO DE 2025**



Radicado No.
2025-EE-017061
2025-01-28 03:47:50 p. m.

Nota 4: Se da claridad que las instancias del Comité Técnico y el Comité Fiduciario no reemplazarán la labor de seguimiento y control a cargo del Supervisor del Contrato interadministrativo.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
28/01/2025 3:47:53 p. m.

RICARDO MORENO PATIÑO
Viceministro
Despacho del Viceministro de Educación Superior

Folios: 3
Anexos: 1
Nombre anexos: MODIFICATORIO No. 2.pdf

Copia interna:
JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ - Jefe de Oficina

Elaboró:
MARITZA ZORAIDA VEGA CEBON
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Aprobó:
RICARDO MORENO PATIÑO
Viceministro
Despacho del Viceministro de Educación
Superior



ACTA No. 55 PATRIMONIO AUTÓNOMO
ALIADOS FINDETER PARA LA
ASISTENCIA TÉCNICA Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS –
SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
ELECTRÓNICO
No.CO1.PCCNTR.5538186 de 2023,
Sesión Virtual
17 AL 18 DE FEBRERO DE 2025

De: Martha Zoraida Vega Ceron <mvegac@mineducacion.gov.co>
Enviado el: martes, 28 de enero de 2025 4:21 p. m.
Para: ANDRES LOZADA HERRERA
CC: Jhon Alexander Vega Villegas; Maria Teresa Molina Cifuentes; David Jose Avendaño Villafañe; TATIANA PAOLA REYES LOPEZ
Asunto: Designación a comité técnico
Datos adjuntos: MODIFICATORIO No. 2.pdf2025-EE-017061.pdf; 2025-EE-017061-Correspondencia de salida-13736450.pdf2025-EE-017061.pdf

Buenas tardes Andres

Me permito adjuntar la designación a comité técnico de los profesionales María Teresa Molina y Jhon Vega como designados a votar en el comité Técnico, la intención como te comenté en reunión es que se citen a ambos a los comités técnicos y ellos ya de acuerdo al proyecto que tengan a cargo votaran en el comité que les corresponda, con la claridad que sólo votaría uno de ellos en cada comité, una vez Carolina Sanchez suscriba contrato se sumaría como segundo voto de acuerdo a lo establecido en el manual operativo, por ahora seguiremos teniendo sólo 1 voto, esperemos en la segunda semana de febrero se normalice el voto de Carolina.

De acuerdo con lo anterior solicitamos que se le informe a la persona que cita los comités retirar a partir de la fecha al compañero David Avendaño y en reemplazo incluir a María Teresa y a Jhon vega.

Y aprovechando la oportunidad insistir en que me retiren a mí en la citación de los comités de básica que me siguen llegando.

Mil gracias



Martha Zoraida Vega Cerón
Profesional Especializado Oficina de Infraestructura
mvegac@mineducacion.gov.co
Teléfono: (601) 222 28 00
Código Postal 111321 - Bogotá, Colombia
www.mineducacion.gov.co

**ACTA No. 55 PATRIMONIO AUTÓNOMO
ALIADOS FINDETER PARA LA
ASISTENCIA TÉCNICA Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS –
SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
ELECTRÓNICO
No.CO1.PCCNTR.5538186 de 2023,
Sesión Virtual
17 AL 18 DE FEBRERO DE 2025**



Radicado No.
2024-EE-262327
2024-09-13 09:35:01 a. m.



Bogotá, D.C., 13 de septiembre de 2024

Doctor
Fausto Alirio Lopez Gutierrez
flopezg@mineducacion.gov.co

Asunto: Designación en el comité técnico dentro del Contrato Número CO1.PCCNTR. 5538186 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER (Anexo modificatorio No. 2)

Estimado Fausto, cordial saludo:

En ejercicio de las facultades legales, especialmente la atribución para designar de que trata el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y lo estipulado en los Convenios a que se hace mención en el presente acto, de manera atenta me permito informarle que a partir del 13 de septiembre de 2024 ha sido designado como miembro del comité técnico del asunto, en donde es integrante el Ministerio con voz y voto, bajo las premisas que se prestan; siendo necesario aclarar que esta designación reemplaza la realizada anteriormente a Lia Marcela Suarez, manteniéndose la designación realizada a Carolina Sánchez.

- En el marco del convenio Número CO1.PCCNTR. 5538186 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER (Anexo modificatorio No. 2), se ordenó en la cláusula Segunda – la creación del comité técnico y comité fiduciario.
- De acuerdo con lo anterior, en la integración del comité técnico hace parte EL MINISTERIO a través de dos (2) miembros, quienes serán designados por el Ordenador del Gasto quien actuará con voz y voto.

El Comité Técnico tendrá las siguientes obligaciones:

- De conformidad con la priorización de proyectos realizada previamente por el Ministerio de Educación, autorizar el inicio del proceso precontractual de los proyectos en los términos establecidos en las fichas de viabilidad técnica y jurídica emitidas por Findeter.

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

Página 1 de 2

GD-FT-02 V6



Radicado No.
2024-EE-262327
2024-09-13 09:35:01 a. m.

b) Recomendar al Comité Fiduciario las adiciones, prórrogas o suspensiones que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos de la contratación derivada, de acuerdo con la justificación que presente FINDETER en el marco de la asistencia técnica.

c) Las demás que se establezcan en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.

Nota 1: Las decisiones que se tomen en estos comités no se configuran como una coadministración, ni responsabilizan al MEN frente a la calidad de la ejecución de las obras, para lo cual Findeter deberá en el marco de la asistencia técnica y administración.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
13/09/2024 9:35:04 a. m.

RICARDO MORENO PATIÑO
Viceministro
Despacho del Viceministro de Educación Superior

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
GLADYS SIERRA LINARES
Contratista
Despacho del Viceministro de Educación
Superior

Aprobó:
RICARDO MORENO PATIÑO
Viceministro
Despacho del Viceministro de Educación
Superior



ACTA No. 55 PATRIMONIO AUTÓNOMO
ALIADOS FINDETER PARA LA
ASISTENCIA TÉCNICA Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS –
SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS
EDUCATIVOS.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
ELECTRÓNICO
No.CO1.PCCNTR.5538186 de 2023,
Sesión Virtual
17 AL 18 DE FEBRERO DE 2025

VOTOS:

Comité Técnico No. 55 C.I. No. CO1.PCCNTR.5538186 de 2023 SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

FAUSTO ALIRIO LOPEZ GUTIERRES
Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; CAROLINA SANCHEZ MOYA; HERNAN PARDOT BOTERO; ANDRES LOZADA HERRERA; invega@mineducacion.gov.co; y 3 más
CC: SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS; JOSE ELADIO LEON MENJURA; COMITÉS TÉCNICOS FINDETER; VANILLA VILEZ URBINA; cacosta@mineducacion.gov.co; y 13 más
Mar 17/02/2025 9:07 AM

Voto favorable

RE: Comité Técnico No. 55 C.I. No. CO1.PCCNTR.5538186 de 2023 SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

HERNAN PARDOT BOTERO
Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; CAROLINA SANCHEZ MOYA; ANDRES LOZADA HERRERA; invega@mineducacion.gov.co; Fausto Alirio Lopez Gutierrez; fagacy@mineducacion.gov.co; y 3 más
CC: SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS; JOSE ELADIO LEON MENJURA; COMITÉS TÉCNICOS FINDETER; VANILLA VILEZ URBINA; cacosta@mineducacion.gov.co; y 13 más
Mar 17/02/2025 9:07 AM

Buenas noches,

En atención a los asuntos sometidos a consideración del Comité Técnico, y con fundamento en los soportes allegados, me permito emitir voto favorable para:

1. Aprobar los términos de referencia que tiene por objeto CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y REHABILITACIÓN DEL BLOQUE N. 3 Y URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL SECTOR SANTA GENOVEVA – MUNICIPIO DE ISTMINA DE LA UTAH".
2. Aprobar los términos de referencia que tiene por objeto CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y REHABILITACIÓN DEL BLOQUE N. 3 Y URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL SECTOR SANTA GENOVEVA – MUNICIPIO DE ISTMINA DE LA UTAH".

Cordial saludo,

Hernán Pardo Botero
Gerente
Gerencia de Infraestructura
PBX: (501) 623-0311 – 623-0388
www.findeter.gov.co



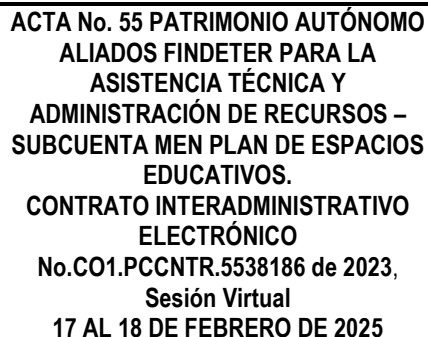
RE: Comité Técnico No. 55 C.I. No. CO1.PCCNTR.5538186 de 2023 SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

FAUSTO ALIRIO LOPEZ GUTIERRES
Para: TATIANA YISED ALARCON JAIMES; CAROLINA SANCHEZ MOYA; HERNAN PARDOT BOTERO; y 5 más
CC: SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS; JOSE ELADIO LEON MENJURA; COMITÉS TÉCNICOS FINDETER; y 15 más
Mar 18/02/2025 10:04 AM

Estimados miembros del comité técnico:

De acuerdo con las recomendaciones y trabajo realizado por el equipo de Findeter, y con fundamento en los soportes allegados, nos permitimos dar **voto favorable** a los temas presentados:

1. Aprobar los términos de referencia que tiene por objeto CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y REHABILITACIÓN DEL BLOQUE N. 3 Y URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL SECTOR SANTA GENOVEVA – MUNICIPIO DE ISTMINA DE LA UTAH".
2. Aprobar los términos de referencia que tiene por objeto CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y REHABILITACIÓN DEL BLOQUE N. 3 Y URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL SECTOR SANTA GENOVEVA – MUNICIPIO DE ISTMINA DE LA UTAH".



ANDRÉS LÓPEZ HERRERA @CarolinaSanchezMeyk @NIVOLA RUIZ SUERO @mepa@medicacion.gov.co Puerto Abito López Sánchez @lópez@medicacion.gov.co y 1 más
CC: JOHANA MARÍJA SANCHEZ CUELLAR @DICKIAGRO (CON MINUTRA), COMITÉ TÉCNICO INNOVIA MANUEL VÉLEZ URRÚA @carla@medicacion.gov.co y 1 más

Condit-Solomon

De conformidad con la documentación aportada, doy mi voto favorable para las formas del presente comité.

Contenuto

Contestante

Ing. ANDRÉS LOZADA HERRERA
Gestor

Gerencia de Infraestructura
PBOX: (601) 623 0311 – 623 0388
Teléfono de contacto 3112348037
Correo institucional: ajc@ciudadafindeter.gov.co
www.findeter.gov.co

